



DECRETO EXENTO N° 499.-

Curarrehue, 06 Marzo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 06/03/2019.

de Marzo de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 199 del día 06

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. ROSA CORDOVA CRUCES a contar del 06/03 al 06/04/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



ABEL RAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

- APB/PASCH/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes